

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo supernumerarios o excedentes, que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

9416

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física (Rehabilitación)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1975, al concurso-oposición convocado por Orden de 3 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 del mismo mes) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física (Rehabilitación)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Félix Carmelo Araluce Garay (D. N. I. 14.126.007).  
Don Angel Ascaso Bandrés (D. N. I. 16.907.804).  
Don Pedro José Asirón Yribarren (D. N. I. 15.819.380).  
Don José Luis Bascuas Asta (D. N. I. 17.095.639).  
Doña Carmen Galván Bermejo (D. N. I. 1.357.408).  
Don Ricardo Hernández Gómez (D. N. I. 425.440).  
Don Manuel Martínez Morillo (D. N. I. 524.763).  
Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez (D. N. I. 12.103.566).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al aspirante que ya lo fué con carácter provisional en la Resolución de 22 de enero de 1975, don Alberto Hidalgo de Caviedes y Görtz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

9417

*RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para la provisión de 19 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de dicho Organismo autónomo.*

Este Rectorado, en cumplimiento de la Norma 5.1 de la Resolución de 29 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para la provisión de 19 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de este Organismo, ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las mismas, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Reverte Moreno, Vicerrector de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mariano López Alarcón, Vicerrector de la Universidad de Murcia.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Manuel Albaladejo Azofra, Gerente de la Universidad de Murcia.

Don Manuel Portillo Herrero, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el

Gobierno Civil de Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Ilustrísimo señor don Augusto Pardo Granaos, Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de Personal de dicho Departamento.

Don Luis Garrido Gal, Oficial Mayor de la Universidad de Murcia, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Doctor don Antonio Reverte Navarro, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Don José María Romero Rivera, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Viñao Frago, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, en representación de la Dirección General de Personal de dicho Departamento.

Doctor don Francisco Calvo García-Tornel, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que actuará como Secretario suplente.

Murcia, 4 de abril de 1975.—El Rector, Manuel Batlle.

## MINISTERIO DE TRABAJO

9418

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la composición del Tribunal constituido para juzgar la oposición para ingreso en la categoría de Letrados del Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión.*

Esta Delegación General en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración, en sesión de 11 de marzo de 1975, ha acordado:

Primero.—El cese de don León Martínez Elipe, a petición propia, como Vocal suplente del Tribunal de la oposición convocada para cubrir plazas de Letrados del Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión.

Segundo.—Designar a don Enrique Juanes Fraga como Vocal suplente del Tribunal de la oposición convocada para cubrir plazas de Letrados del Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

9419

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Jefes de Negociado de 3.º de la Escala General del Cuerpo Técnico del Instituto Nacional de Previsión sobre rectificación de errores en la lista de aspirantes admitidos y declaración de admisión y exclusión de aspirantes.*

Vistas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril de 1975, y resultando:

Primero.—Que comprobada con la documentación que obra en poder del Tribunal la lista de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril de 1975, aparecen las siguientes erratas:

- Aspirante número 14 Dice: «Alonso González, Areceli»; debe decir: «Alonso González, Araceli».
- Aspirante número 127. Dice: «Echanove Morte, Mercedes»; debe decir: «Echanove Moret, Mercedes».
- Aspirante número 236. Dice: «Hoyo Serna, Carlos de»; debe decir: «Hoyo Serna, Carlos del».
- Aspirante número 266. Dice: «López Sabdrít, Angel»; debe decir: «López Saborit, Angel».
- Aspirante número 422. Dice: «Sanguillao Pereira, Antonio»; debe decir: «Sanguillao Pereira, Antonio».
- Aspirante número 465 Dice: «Velasco López, Olga»; debe decir: «Velasco Suárez, Olga».
- Aspirante número 466 Dice: «Vélez Riesgo, Rosa María»; debe decir: «Vélez Riesco, Rosa María».

Segundo.—Que la aspirante número 174, García García, Isabel, figura por error en la lista de aspirantes admitidos a la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de abril de 1975, habiéndose comprobado que, según la documentación que obra en poder del Tribunal, debe ser declarada excluida por no cumplir el requisito señalado en el apar-

tado c) de la base 2.ª de la convocatoria de oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 6 de diciembre de 1974, ya que no alega estar en posesión de título alguno de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores o equivalente ni estar en condición de obtenerlo en la fecha en que finalizaba el plazo de presentación de instancias, ni tampoco cumplir el requisito señalado en el párrafo 3.º del citado apartado, ya que la interesada no pertenece al Cuerpo Administrativo, sino al Auxiliar.

Tercero.—Que por don Marcos Hortelano Martínez, que no aparece incluido ni en la relación de aspirantes admitidos ni en la de excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de abril de 1975, se ha solicitado ser declarado aspirante admitido a la práctica de la oposición por haber presentado en tiempo y forma su solicitud, circunstancia que aparece probada debidamente ante el Tribunal de la oposición mediante instancia presentada por el interesado en el Registro de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, junto con el resguardo del pago de los correspondientes derechos de examen, con fecha 14 de diciembre de 1974, documentación que, por error, fue remitida por dicha Delegación Provincial al Tribunal de la oposición a Letrados del citado Instituto.

En consecuencia, el Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1975, ha resuelto:

1.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las correspondientes erratas comprobadas en la lista de aspirantes admitidos a que se refiere el punto primero de esta Resolución.

2.º Declarar aspirante excluido de la oposición a doña Isabel García García, que por error aparece con el número 174 en la lista de aspirantes admitidos a la oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1975, por no cumplir los requisitos señalados en el apartado c) de la base segunda de la convocatoria de la oposición.

3.º Declarar aspirante admitido a la práctica de la oposición, con el número 480, a don Marcos Hortelano Martínez, ya que ha quedado probado que cumple los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria de la oposición y que su instancia, solicitando tomar parte en ésta fué presentada en tiempo y forma en el Registro de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid.

4.º Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la sede central del Instituto Nacional de Previsión, en Madrid, entrada por la calle de Valenzuela, número 5.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Presidente del Tribunal, Pedro. Francisco Armas Andrés.

## MINISTERIO DEL AIRE

**9420** *ORDEN de 4 de abril de 1975 por la que se amplía la relación de aspirantes admitidos a examen de ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Justificada la demora en la recepción de la instancia presentada por don Juan Pelegrio Castello, se le considera incluido en la relación publicada por Orden ministerial número 740/1975, de 12 de marzo con el número 111 bis, entre los aspirantes don Cayo Antolín Andrés y don José Fortes Jiménez.

Madrid, 4 de abril de 1975.

CUADRA

## MINISTERIO DE COMERCIO

**9421** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso y examen de aptitud para cubrir dos plazas de Instructores de Tecnología Naval y 10 plazas de Maestros de Taller, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.3 de la Resolución de 12 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre), por la que se convocó concurso y examen de aptitud para cubrir, en calidad de contratados por cinco años, dos plazas de Instructores de Tecnología Naval y 10 plazas de Maestros de Taller, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Esta Subsecretaría ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a dicho concurso y examen de aptitud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36 del día 11 de febrero último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9422** *ORDEN de 24 de marzo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres con fecha 6 de febrero de 1975 en recursos acumulados 37 y 43/1974, interpuestos por don Jacinto Aguilar Murciego y don Luis Corchero Castellanos.*

Ilmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos acumulados, números 37 y 43 de 1974, interpuestos por don Jacinto Aguilar Murciego y don Luis Corchero Castellanos, contra desestimación tácita y posterior resolución expresa de este Departamento de 25 de marzo de 1974, desestimatoria de recursos de reposición contra nóminas de retribuciones la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de los recursos contencioso-administrativos acumulados interpuestos por don Jacinto Aguilar Murciego y don Luis Corchero Castellanos, frente a la Administración General del Estado, contra las nóminas de retribuciones de los recurrentes correspondientes a las incidencias del complemento de los meses de julio a octubre de 1973 y del mes de noviembre del mismo año, así como contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos contra aquéllas, y la expresa de dichos recursos de fecha 25 de marzo de 1974; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Y para que esta sentencia se lleve a puro y debido efecto una vez firme, remitase testimonio de la misma junto con el expediente administrativo al Organismo de procedencia, el cual acusará recibo en el término de diez días, y déjese constancia de lo resuelto en el rollo de esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Fernando de Mateo.—Juan Antonio Rossignoli.—José María Asúnsolo.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**9423** *ORDEN de 31 de marzo de 1975 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Calzada de Don Diego y Galindo-Perahuy (Salamanca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Calzada de Don Diego y Galindo-Perahuy, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de Barbadillo (Salamanca),